CONTRATO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE FOTOCOPIADORAS

Contrato Nº 12/2022

ADENDA III

Entre la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, con domicilio en Avenida República y Río Ypané, representada por su presidente, **Diputado Nacional Raúl Luis Latorre Martínez**, quien en adelante se lo llamará el CONTRATANTE, por una parte y la firma **DOCUNET S.A. – RUC 80027414-8** domiciliada en Aviadores de Chaco N° 3850 c/ Madame Lynch, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Leonardo Rodolfo Carella,** con Cédula de Identidad N° 5.085.396; denominada en adelante el PROVEEDOR, de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Adenda al **CONTRATO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE FOTOCOPIADORAS,** firmado el 23 de marzo de 2022, estableciéndose la modificación de la siguiente cláusula:

CLAUSULA 6: VIGENCIA DEL CONTRATO
Para los fines de esta Adenda, se conviene en establecer:
El plazo de vigencia del presente contrato es a partir de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive.

De las cláusulas del contrato. Queda claramente establecido que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del Contrato Nº 12/2022 celebrado en fecha 23/03/2022, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la presente Adenda.

EN FE DE LO CUAL, LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman la presente Adenda en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los Cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

Leonardo Rodolfo Carella
DOCUNET S.A.
Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Raúl Luis Latorre Martínez
Presidente
Honorable Cámara de Diputados